

2.2. Iniciativa con Dispensa de Tramite, que tiene por objeto aprobar el Convenio de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Centro Comunitario “México Imparable”, entre este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ambas del Gobierno Federal.

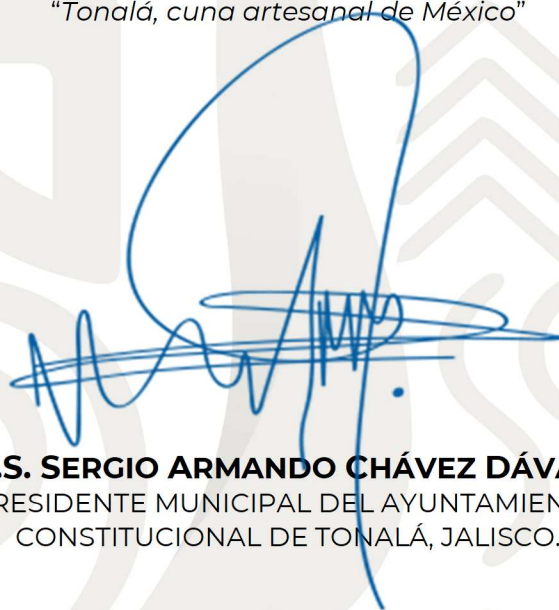
2.3. Iniciativa con Dispensa de Tramite, que tiene por objeto autorizar la participación del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en el Programa ESTRATEGIA ALE Ejercicio 2026 y en caso de ser seleccionado como beneficiario se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico por conducto de las personas funcionarias públicas autorizadas.

3. Formal clausura de la sesión.

Asimismo les informo que se remiten vía electrónica los anexos de la presente determinación, haciendo de su conocimiento, en los términos del artículo 33 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sobre la **urgente necesidad** de llevar a cabo esta sesión a fin de estar en condiciones de poder participar en el programa gubernamental de referencia, así como en la obtención de recursos para su implementación y funcionamiento en el municipio, con base en los tiempos publicados en sus Reglas de Operación. Sin otro particular quedo a sus órdenes reiterándoles la seguridad de mi amistad y respeto. Reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“Tonalá, cuna artesanal de México”



P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.

SCH/CIGRDL/RPMCH.

PMT/SCH/0324/2026.